




Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas  
SECRETARIA ACADEMICA

SAN LUIS 05 MAY 2010

**VISTO:**

El Exp. USL 4108/2010 en donde alumnos de la carrera de Profesorado en Psicología del Plan Ord. 002/07 solicitan se los autorice a cursar la asignatura "Gobierno, Organización y Gestión Institucional",

  
LIC. MARTHA M. PEREYRA GONZALEZ  
Decana  
Facultad de Ciencias Humanas  
U.N.S.L.

**CONSIDERANDO:**

Que la asignatura corresponde, -conforme el nuevo Plan de Estudios, Ord.002/07-CD- a 3er.Año, 2do. Cuatrimestre,

Que un importante número de alumnos de la carrera de la Licenciatura en Psicología, Plan Ord. 4/96-CD y rectificatorias, se inscribieron en la carrera del Profesorado en Psicología, Plan Ord. 002/07-CD, contando ya con la mayoría de las asignaturas disciplinares aprobadas,

Que en virtud de ello, plantean la necesidad de cursar "Gobierno, Organización y Gestión Institucional", en cuanto esta asignatura es correlativa de "Enseñanza de la Psicología" - que se dicta en el 2do cuatrimestre- ; manifestando en su solicitud que cursarían esta última en el 2do cuatrimestre a fin de poder realizar el próximo año la Residencia en el 1er. Cuatrimestre de 2011,

Que de no permitírseles el cursado solicitado, la carrera del Profesorado se les extendería al período lectivo 2012, ocasionándoles perjuicios económicos y restando sus posibilidades de trabajo,

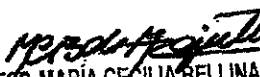
Que si bien la asignatura debe dictarse en el 2do. Cuatrimestre, la Coordinadora de la carrera del Profesorado, Magister Elba Noemí Gómez, gestionó ante el Área 2 Pedagógica (a fojas 6º) lo solicitado por los alumnos, y el Área 2, en Sesión del día 25 de febrero del cte. propuso a la Espec. Sonia Patricia Amieva asumir la responsabilidad del dictado,

Que la profesora Amieva aceptó dictarla en el 1er Cuatrimestre para este grupo de alumnos especiales ; y en el 2do.Cuatrimestre para el resto, tal lo dispone el Plan de Estudios en el orden curricular,

Que tanto el área 2 Pedagógica, como el Departamento de Educación y Formación Docente aprobaron la moción del dictado en ambos cuatrimestres,

Que en consecuencia, se solicita la protocolización del dictado en ambos cuatrimestres de 2010 de la asignatura "Gobierno, Organización y Gestión Institucional", de la carrera del Profesorado en Psicología, Plan de Estudios 002/07-CD, con un crédito horario total de 90 hs., a cargo de la profesora Espec. Sonia Patricia Amieva.

Por ello y en uso de sus atribuciones

  
ESP. MARÍA CECILIA BELLINA  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Humanas  
UNSL

Corresponde Resolución



596



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas  
SECRETARIA ACADEMICA

LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Protocolizar el dictado en ambos cuatrimestres de 2010 de la asignatura "Gobierno, Organización y Gestión Institucional", de la carrera del Profesorado en Psicología, Plan de Estudios 002/07-CD, con un crédito horario total de 90 hs., a cargo de la profesora Espec. Sonia Patricia Amieva.


ARTICULO 2º.- Se autoriza la inscripción para cursar en el 1er. Cuatrimestre a los alumnos peticionantes, y en el 2do Cuatrimestre al resto que ingresaran en 2008.-

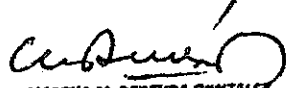
ARTICULO 3º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION Nº

bt

596/10

  
ESP. MARÍA CECILIA BELLINA  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas  
UNSL

  
LIC. MARTHA M. PEREYRA GONZALEZ  
Decana  
Facultad de Ciencias Humanas  
UNSL